



DECRETO N° 106

CHIGUAYANTE, 16 ENE 2018

VISTOS : Decreto Alcaldicio N° 33 de fecha 04 de enero de 2017 que acepta la oferta y adjudica la propuesta pública N° 18/2017 ID 2772-18-LP17 “Diseño de Arquitectura y Especialidades, Proyecto Biblioteca Municipal de Chiguayante”; lo regulado en el artículo 62 de la Ley 19.880, sobre Bases de Procedimiento Administrativo, que permite rectificar los errores de hecho, de cálculo o de referencia de un acto administrativo, lo anterior a fin de cautelar por la correcta utilización de los recursos municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : **1.- MODIFÍCASE** el Decreto Alcaldicio N° 33 de fecha 04 de enero de 2017, que acepta la oferta y adjudica la propuesta pública N° 18/2017 ID 2772-18-LP17 “Diseño de Arquitectura y Especialidades, Proyecto Biblioteca Municipal de Chiguayante”.

Donde dice:
Chiguayante, 04 de enero de 2017.

Debe decir:
Chiguayante, 04 de enero de 2018.

2.- COMPLEMENTÁSE el Decreto Alcaldicio N° 33, indicando el nombre de la empresa adjudicada que corresponde a **“BIS Arquitectos Limitada”, RUT: 76.108.801-7.**

3.- MANTÉNGASE vigente el Decreto Alcaldicio N° 33, ya referido, en todo aquello no modificado en virtud del presente Acto Administrativo, entendiéndosele formar parte de él para todo efecto legal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/RDA/LAS/JSJ/jsj

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO: 17 ENE 2018 HORA: 15:35
PROCEDENCIA: Alcaldía
FIRMA: JSJ

